

'CASO NÓOS'  Nuevo auto del magistrado

El juez Castro mantiene la imputación en la causa de la mujer de Diego Torres

Los correos de contenido sexual de Urdangarin seguirán excluidos del sumario

P. CANDIA

El juez instructor del 'caso Nóos', José Castro, ha vuelto a denegar la petición de Diego Torres, exsocio de Iñaki Urdangarin, para que desimpute a su esposa, Ana María Tejeiro.

En un auto dictado ayer el titular del Juzgado de Instrucción 3 de Palma afirma que no ha aparecido en el 'caso Nóos' elementos que «fueren anticipadamente» a cambiar de criterio respecto a la situación procesal de Ana María Tejeiro.

El abogado de Torres, Manuel González Peeters, señalaba en su recurso que «no consta en autos elemento alguno del que sea posible colegir que (Ana María) Tejeiro tomara suerte de decisión de la que extraer su incriminación» y, en esta misma línea, incide en que «nada intervino» su patrocinada en relación con la actividad presuntamente irregular desplegada por Torres y Urdangarin cuando ambos estaban al frente de Nóos.

Instrucción

El letrado citaba teorías de diversos juristas para defender que el sobreseimiento de la causa para un imputado se puede adoptar en «embrionaria fase de instrucción» si no existen indicios de criminalidad alguna, como en su opinión



Manuel González Peeters (derecha), abogado de Diego Torres, ayer en el juzgado. ■ Foto: M.A. CAÑELLAS

sucede con Tejeiro.

El juez Castro, asimismo, ha negado un «espíritu censurado» en el marco del 'caso Nóos' después de que Torres recurriese el au-

tor por el que el magistrado acordó expulsar del procedimiento un correo de contenido sexual que aportó Torres para acreditar, por la fecha del mismo, la

reunión que ambos mantuvieron en la Zarzuela con el expresidente de la Generalitat Valenciana Francisco Camps y la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá.

Castro desestima el recurso del exsocio de Iñaki Urdangarin al aseverar que el encuentro en el Palacio de la Zarzuela ya estaba «pretendidamente acreditado» en un correo electrónico anterior, por lo que «no exigía» la aportación de más correspondencia que «nada tenía que ver con el evento y sí con otras cuestiones que pertenecían a la esfera de la intimidad».

EL APUNTE

Las diligencias pedidas por Matas dilatarían las instrucciones

El juez José Castro rechazó ayer practicar numerosas nuevas diligencias solicitadas por el expresidente del Govern Jaume Matas porque harían que el final de la ins-

trucción se situara «en un horizonte tan lejano como inadivisible». El juez desestimó el recurso interpuesto por Antonio Alberca, abogado de Jaume Matas.

OPINIÓN

POR VÍCTOR MALAGÓN



El duque acorralado

Un síntoma de que un imputado está en las últimas -judicialmente hablando- es cuando los suyos le abandonan. A Iñaki Urdangarin le pasó ayer con Mario Sorribas. El hombre hasta ahora se había mantenido fiel a la línea que marcaba la defensa del duque: Diego Torres lo hizo todo. Así se movió en la primera declaración que hizo ante el juez Castro a la hora de hablar de varios documentos de Nóos. Ayer cambió de paso y al afirmar que él era el único trabajador real de Alzoon le hizo un flaco favor al duque. El dato no era nuevo para los investigadores que siempre habían sospechado de estos contratos, algo que habían confirmado algunos de los empleados fantasma. Lo curioso es que ahora sea alguien tan cercano al principal imputado quien ahonde en el tema, uno de los indicios más sólidos que existen para llevar a juicio al yerno del Rey por un posible delito fiscal. Otro que se sumó fue el testigo Alex Sánchez al hablar de las pingües minutas que recibía Urdangarin por sus asesorías a empresas. Otro supuesto amor con lengua larga. La declaración de Zorio es también una carga de profundidad. El duque siempre se ha defendido con el argumento de que él no decidía, que era Torres. Según el empresario valenciano llegaba al punto de pedir facturas falsas para presentar a las administraciones públicas. Clavo a clavo le hacen un atadío.



Diego Torres.

Una buena cuestión es hasta qué punto las tácticas de francotirador de Diego Torres han provocado estas declaraciones. El exsocio ha hecho blanco preferente de sus correos a los imputados o testigos que declaraban a favor de Urdangarin. La duda que persiste es qué sentido beneficia esta estrategia de Torres. Como mucho le deja como igual de culpable que el duque y por lo pronto, el juez volvió a rechazar ayer que se levanten los cargos contra su esposa.

LA GALERÍA

La interminable instrucción del 'caso Nóos' va para largo

Autos, providencias, señalamientos, comisiones rogatorias, investigación en paraísos fiscales, registros judiciales, exposiciones razonadas, recursos de reforma y subsidiarios de apelación de la más variada índole están convirtiendo la instrucción del 'caso Nóos', dirigida por el juez Castro, en interminable. La causa, compleja donde las haya, ya ha agotado 38 tomos y, por ahora, no hay señales de que la pieza separada número 25 del 'caso Palma Arena' esté en su recta final, ni mucho menos.

El ADN no prueba que Gallart descienda de un hijo legítimo de Juan March

El resultado de la prueba de ADN que apunta a que Ana María Gallart no es hija de Juan March sino nieta no implica que la mujer que reclama la paternidad sea hija de uno de los dos hijos legítimos del financiero, Juan y Bartomeu. Podría ser descendiente de otro posible hijo, no reconocido y que no se apellidase March. En todo caso aún se han de pronunciar dos laboratorios. Si bien es cierto que este tipo de pruebas tienen un margen de error mínimo, el juzgado de Madrid que dirige la causa tendrá que decidir qué paso dar a partir de ese momento.

El sector turístico hará bajar las cifras del paro en junio, julio y agosto

Que el presidente de la Federación Hotelera de Mallorca, Aurelio Vázquez, reconozca que el sector hotelero volverá a generar más puestos de trabajo que en el verano de 2012 es sin duda una excelente noticia, ya que ello indicará de forma positiva en la auténtica lacra de la sociedad actual, como es el paro. Balears, pese a todo, está teniendo un comportamiento bueno que esperamos que continúe hasta finales de la temporada alta. Otro cantar será cuando acabe la temporada turística.



Aurelio Vázquez.

Buen trabajo de Company al agilizar los expedientes de su Conselleria

El conseller d'Agricultura, Gabriel Company, está haciendo un gran trabajo al agilizar la tramitación de expedientes que dormían en los cajones de la Comisión Balear de Medi Ambient. La demora de más de dos años en la tramitación de estos proyectos es un auténtico disparate que además lastra la economía. En unas islas que viven del paisaje, es fundamental ser exquisito con la legislación ambiental, pero de la misma manera es fundamental hacerlo con celeridad y no como hasta ahora.